

ATHA-DAH-FIES-007-003-130

Elección de el año de 1723

En la V<sup>a</sup> de Estauillo y Amirón a quince día de el mes de Enero de mill setecientos y veinte y tres estando juntos y congregados los S<sup>res</sup> Justicia y Teniente y la mayor parte de V<sup>os</sup> de entre ambos estados según y como lo tienen de costumbre convocados en su casa de ayuntamiento en las ocasiones q<sup>ue</sup> se ofrece tratar y de liexar cona tocantes al servicio de entre ambas Mage<sup>des</sup> diuina y humana y conseruacion de d<sup>ha</sup> V<sup>ra</sup> y especial para efecto de hazer las elecciones de Capitulares para este año de la fha y por reglamento de mi el Ex<sup>mo</sup> y auiendo sido nombrados por electores y para hazer las elecciones correspondientes a el estado noble Joseph de Montoya y Andres de Equiluz por parte de el estado durado en toda forma las hizieron en la forma siguiente = Por alcalde D<sup>n</sup> Joseph de Montoya y Laxate = Por Verider Andres de Equiluz = Por Diputado Andres Tami = Por maiondomo de la Veta Juan Montoya = Por Maiondomo de las arcas Francisco Lopez de Torre = Agregador Joseph de Montoya = Todos de d<sup>ho</sup> estado noble la qual d<sup>ha</sup> eleccion fue hazeptada por d<sup>ho</sup> Estado y d<sup>hos</sup> Capitulares electos juraron en toda forma respectiue de q<sup>ue</sup> der fee =

Interm  
Cristobal Ponce